

DENOMINACIÓN:

DECRETO 291/2015, DE 21 DE JULIO, POR EL QUE SE DISPONE EL CESE, POR PASE A OTRO DESTINO, DE DOÑA ANA COBO CARMONA COMO DELEGADA TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO EN JAÉN.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 16 del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente de la junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia y Administración Local, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de julio de 2015.

Vengo en disponer el cese de doña Ana Cobo Carmona como Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 21 de julio de 2015

Susana Díaz Pacheco
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Manuel Jiménez Barrios
VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y
CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL